

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43833 LUGO

Edicto

Don Justino-Gonzalo Corchero Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000288/2012, referente al deudor Mármoles y Granitos del Cantábrico, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 de la LC).

Lugo, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083405-1